

20180901054P 02855



1

No.

2

ESCRITURA PÚBLICA DE

3

REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA

4

KARTEXA S.A., "EN LIQUIDACIÓN".--

5

CUANTÍA: INDETERMINADA.-----

6

DI 2 COPIAS.-----

7

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,

8

República del Ecuador, el dos de octubre del dos mil dieciocho,

9

ante mí, Abogada **PAULA SUBIA PINTO**, NOTARIA

10

TITULAR QUINCUAGÉSIMA CUARTA DE ESTE CANTÓN,

11

comparece, la señora **MARÍA ALEXANDRA MENDOZA**

12

MUÑOZ, por los derechos que representa como Gerente

13

General y representante legal individual de la compañía

14

KARTEXA S.A., "En Liquidación", quien declara ser

15

ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciada, de

16

profesión Abogada, con domicilio en esta ciudad de Guayaquil.

17

La compareciente tiene la capacidad civil necesaria para

18

obligarse y contratar a quien de conocer, doy fe- bien instruida

19

en el objeto y resultado de esta Escritura Pública a la que

20

procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me

21

presenta la minuta del tenor siguiente **Señora Notaria:** En el

22

Protocolo a su cargo sírvase incorporar la Escritura Pública de

23

REACTIVACIÓN DE SOCIEDAD MERCANTIL EN

24

SITUACIÓN DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN, que se

25

determina y contiene al tenor de las siguientes cláusulas:

26

PRIMERA: OTORGANTE.- Comparece a otorgar este

27

instrumento la señora **MARÍA ALEXANDRA MENDOZA**

28

MUÑOZ, por los derechos que representa como Gerente General



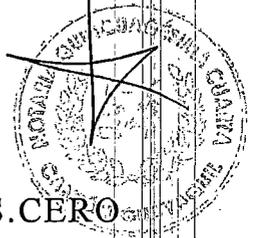
2.1

1611018

Nº TRAMITE: 76089-0044-18

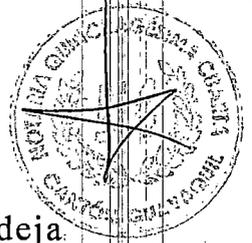
DOCUMENTO: Escritura

1 y representante legal individual de la compañía **KARTEXA**
2 **S.A., "En Liquidación"**, se adjunta para que formen parte de
3 este instrumento, copia del nombramiento de la compareciente,
4 así como también copia de la certificación emitida por el
5 Registro Mercantil del cantón Guayaquil, que acredita que no
6 existe inscrito otro nombramiento de personero alguno en dicha
7 dependencia. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La otorgante
8 comparece a suscribir este instrumento en consideración a los
9 siguientes hechos: **DOS. UNO.-** Mediante Resolución No.
10 SC.IJ.DJDL.G.UNO DOS.CERO CERO CERO CINCO
11 CUATRO UNO CERO (SC.IJ.DJDL.G.12.0005410), del trece
12 de septiembre del dos mil doce, la Dirección Jurídica de
13 Disolución y Liquidación de Compañías de la Intendencia
14 Jurídica en Guayaquil de la Superintendencia de Compañías del
15 Ecuador, declaró incursas a un conjunto de sociedades
16 mercantiles, entre las que se encontraba **KARTEXA S.A.**, en la
17 causal de Disolución prevista en el inciso tercero del artículo
18 trescientos sesenta de la Ley de Compañías, que establece: "Si
19 transcurrido el término de treinta días desde la notificación
20 persistiere la inactividad, el Superintendente podrá declarar
21 disuelta a la compañía y ordenar su disolución". Esta resolución
22 fue inscrita por el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el
23 veintiséis de julio del dos mil trece, con número de repertorio:
24 treinta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y dos (34.442), y con
25 hora de repertorio: dieciséis treinta y siete (16:37), y con
26 número de registro mercantil catorce mil setecientos veintiocho
27 (14.728). **DOS. DOS.-** A su vez, la situación de inactividad
28 aludida en la Resolución anteriormente mencionada, fue



1 declarada en Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.UNO DOS.CERO
2 CERO CERO SEIS SEIS CINCO (SC.IJ.DJDL.G.12.000665),
3 del siete de febrero del dos mil doce, expedida por el Director
4 del Departamento Jurídico de Disolución y Liquidación de la
5 Intendencia de Compañías de Guayaquil. Este acto
6 administrativo fue emitido contra un conjunto de sociedades
7 mercantiles, entre ellas KARTEXA S.A., por no haber remitido
8 la información anual establecida en el artículo veinte de la Ley
9 de Compañías. **DOS. TRES.**- A la fecha en que se otorga la
10 presente Escritura Pública, la compañía KARTEXA S.A., En
11 Liquidación, ya entregó a la Superintendencia de Compañías,
12 Valores y Seguros del Ecuador toda la información que
13 establece el artículo veinte de la Ley de Compañías, actualizada
14 hasta el ejercicio económico dos mil diecisiete inclusive, y que
15 comprende: "a) copias autorizadas del balance general anual,
16 del estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, así como de las
17 memorias e informes de los administradores y de los organismos
18 de fiscalización establecidos por la ley; b) La nómina de los
19 administradores, representantes legales y socios o accionistas;
20 y, c) Los demás datos que se contemplaren en el reglamento
21 expedido por la Superintendencia de Compañías, Valores y
22 Seguros". **DOS. CUATRO.**- La Junta General de Accionistas de
23 KARTEXA S.A., En Liquidación, reunida con el carácter de
24 Universal el veintiocho de septiembre del dos mil dieciocho,
25 resolvió por unanimidad declarar la Reactivación de la
26 compañía, y autorizó a la actual Gerente General y
27 representante legal individual de KARTEXA S.A., En
28 Liquidación, para que realice los trámites legales conducentes

1 para lograr dicho propósito. **TERCERA: REACTIVACIÓN.-**
2 Con base en las consideraciones que anteceden, la infrascrita
3 Gerente General y representante legal de KARTEXA S.A., En
4 Liquidación, comparece a instrumentar la presente Escritura
5 Pública por medio de la cual **DECLARA: UNO.-** Que queda
6 reactivada la Compañía.- **DOS.-** Que los accionistas de la
7 compañía KARTEXA S.A., EN LIQUIDACIÓN, son de
8 nacionalidad ecuatoriana. **TRES.-** Que como Gerente General y
9 representante legal de la compañía KARTEXA S.A., EN
10 LIQUIDACIÓN, **DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DEL**
11 **JURAMENTO: a)** Que la compañía no adeuda valor alguno al
12 Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) ni a
13 Institución alguna del Estado; y, **b)** Que a la presente fecha la
14 compañía no es Contratista del Estado ni de ninguna de sus
15 instituciones. **CUARTA: NOTIFICACIONES.-** Para
16 notificaciones que correspondan a la compañía que se reactiva,
17 señalamos la siguiente dirección domiciliaria, en esta ciudad de
18 Guayaquil: Ciudadela Alborada, Octava etapa, avenida Rodolfo
19 Baquerizo Nazur y Avenida Demetrio Aguilera, edificio
20 Solbanco, tercer piso, oficina 302. Teléfono: (04) 2273-222
21 (cero - cuatro - dos - dos - siete - tres - dos - dos - dos).
22 Agregue usted señora Notaria las demás cláusulas de estilo que
23 consulten la eficacia y validez de este instrumento. (Firma
24 Ilegible) **ABOGADA MICHELLE ROBALINO**
25 **RONQUILLO.** Registro cero nueve dos mil dieciocho
26 trescientos cincuenta y cuatro del Foro de Abogados del
27 Guayas. **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que se eleva
28 a **ESCRITURA PÚBLICA.- SE AGREGA A ESTE**

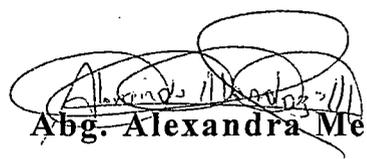


1 **REGISTRO TODOS LOS DOCUMENTOS DE LEY.-** Se deja
2 constancia de la autorización expresa de los comparecientes
3 para incorporar su ficha índice del certificado electrónico de
4 datos de identidad ciudadana. Léida esta escritura de principio
5 a fin, por mí la Notaria en alta voz a los otorgantes, quienes la
6 aprueban en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en
7 unidad de acto, conmigo la Notaria. Doy fe.-----

8

9 **p. KARTEXA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**
10 **RUC 0992892978001**

11

12 
13 **Abg. Alexandra Mendoza Muñoz**
14 **GERENTE GENERAL**
15 **C.C. 1308273661**

16

17

18

19

20

21

22

23

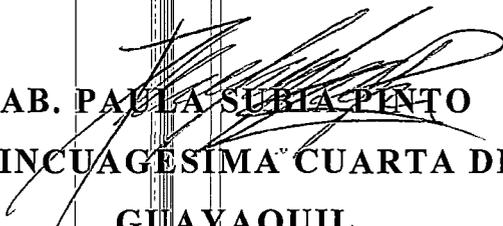
24

25

26

27

28

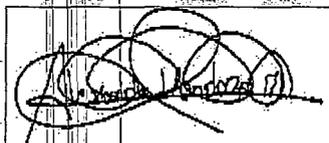

AB. PAULA SUBIA PINTO
NOTARIA QUINCUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN
GUAYAQUIL

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1308273661

Nombres del ciudadano: MENDOZA MUÑOZ MARIA ALEXANDRA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de nacimiento: 30 DE ENERO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: LEONARDO ANTONIO MENDOZA ZAMBRANO

Nombres de la madre: ROSA ANANIA MUÑOZ ALCIVAR

Fecha de expedición: 4 DE FEBRERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 2 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: CINDY BRIGITTE BAJANA SERRANO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 54 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 185-160-76019



185-160-76019

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

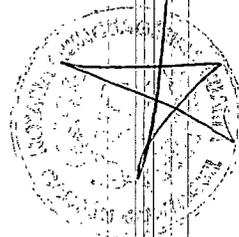


ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



Guayaquil, 29 de diciembre de 2009

Abogada
Alexandra Mendoza Muñoz
Ciudad. -

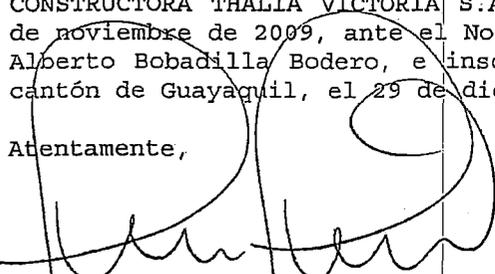
De mis consideraciones:

Cumplo en informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía KARTEXA S.A., reunida con el carácter de Universal el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla como GERENTE GENERAL de la Compañía, por un período estatutario de CINCO AÑOS.

En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo Noveno y Vigésimo Primero del Estatuto Social de la Compañía, le corresponderá ejercer, de forma individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de KARTEXA S.A., así como las demás atribuciones que le confieren la Ley y el referido Estatuto.

La compañía KARTEXA S.A., se constituyó mediante escisión de la compañía CONSTRUCTORA THALIA VICTORIA S.A., otorgada por Escritura Pública del 5 de noviembre de 2009, ante el Notario Cuarto del cantón Guayaquil, doctor Alberto Bobadilla Boderó, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón de Guayaquil, el 29 de diciembre de 2009.

Atentamente,


Abg. Andrea Pacheco García
SECRETARIA AD - HOC DE LA JUNTA

RAZÓN: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL para el que he sido elegida, según el nombramiento que antecede; y, declaro que me he posesionado en mi cargo en esta misma fecha.

Guayaquil, 29 de diciembre de 2009


Abg. Alexandra Mendoza Muñoz
Cédula de ciudadanía No.1308273661
C.V.102-0428

NUMERO DE REPERTORIO: 58.404
FECHA DE REPERTORIO: 29/dic/2009
HORA DE REPERTORIO: 12:39

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veintinueve de Diciembre del dos mil nueve,
queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
KARTEXA S.A., a favor de MARIA ALEXANDRA MENDOZA
MUÑOZ, a foja 146.367, Registro Mercantil número 24.049.

ORDEN: 58404



S

REVISADO POR:



REGISTRO
MERCANTIL

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

NOTARIA QUINGUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
PIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL
DOY FE que la fotocopia(S) que antecede(n) es (son) igual(es)
al (los) documento(s) original(es) que me fue exhibido en
Guayaquil, _____ FOJA(S). 02 OCT 2010

Registro Mercantil de Guayaquil
Registro Mercantil de Guayaquil

#2

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION.

Certificado de Vigencia de Nombramiento:

Nombre de la Compañía: **KARTEXA S.A.**
Cargo: **GERENTE GENERAL**
Nombre: **MARIA ALEXANDRA MENDOZA MUÑOZ**
Fecha de Otorgamiento: **29 de Diciembre del 2009.**
Fecha de Inscripción: **29 de Diciembre del 2009.**
Periodo: **5 AÑOS.**

Desde la fecha de inscripción del nombramiento antes citado hasta la fecha de inscripción de la Disolución, no existe otro a favor de persona alguna, en dicho cargo.

KARTEXA S.A., se encuentra en Disolución con fecha 26 de Julio del 2013.

Certificamos que la Información obtenida de nuestra Base ha sido revisada hasta el 5 de Marzo del 2018.

Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), invalida el presente certificado. Guayaquil, 9 de Marzo del 2018.

AB. LANNER COBEÑA COLORADO.
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
DELEGADO



E: Ronnie Gamboa.
Ref.: 146367-M-09 / 104465-M-13.

Valor pagado por este Trabajo: \$ 11,00=

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO AL REGISTRADOR MERCANTIL, O A SUS ASESORES.

Nº 0282810

Guayaquil, Marzo 08 de 2018.

Señores
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Ciudad.-

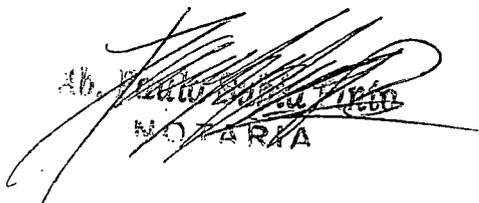
De mi consideración:

María Alexandra Mendoza Muñoz, por mis propios y personales derechos y por los que represento en la compañía **KARTEXA S.A.**, en mi calidad de Gerente General solicito a usted se me conceda un **Certificado de Vigencia** de mi nombramiento en la compañía antes mencionada.

Sin otro particular por el momento, suscribo.


María Alexandra Mendoza Muñoz
C.C.: 130827366-1

NOTARIA QUINGUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL.
FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL
DOY FE que la fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es)
al (ios) documentos(s) original(es) que me fue exhibido en
FOJA(S).
Guayaquil, 02 OCT 2018


NOTARIA

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992892978001
RAZON SOCIAL: KARTEXA S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: MENDOZA MUÑOZ MARIA ALEXANDRA
CONTADOR: BRAVO MOREIRA JOSE ALFREDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 17/12/2014 **FEC. CONSTITUCIÓN:** 29/12/2009
FEC. INSCRIPCIÓN: 17/12/2014 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 17/12/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EN EL CAMPO INMOBILIARIO

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: NUEVE DE OCTUBRE Calle: NUEVE DE OCTUBRE Número: 1911
Intersección: ESMERALDAS - LOS RIOS Edificio: FINANSUR Piso: 15 Oficina: 3 Referencia ubicación: EN LOS ALTOS DEL
BANCO DE GUAYAQUIL Telefono Trabajo: 042273222 Fax: 042247054 Email: jbravo@thallavictoria.com.ec
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: ZONA 8, GUAYAS **CERRADOS:** 0

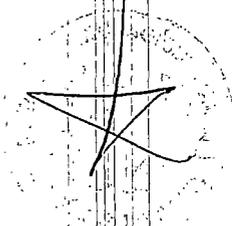
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MAMT150507 **Lugar de emisión:** GUAYAQUILAV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 17/12/2014 10:45:06

KARTEXA S.A.



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA KARTEXA S.A., EN LIQUIDACIÓN

En la Ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de septiembre del dos mil dieciocho, en las oficinas situadas en la Cdma. Alborada, octava etapa, avenida Rodolfo Baquerizo Nazur y avenida Demetrio Aguilera, edificio Solbanco, tercer piso, oficina 302, siendo las once horas con treinta minutos, se encuentran reunidos los siguientes Accionistas de la compañía **KARTEXA S.A., En Liquidación:** (1) El señor **CARLOS ARMANDO HENRIQUES AYCART** por sus propios y personales derechos, quien es propietario de 792 acciones ordinarias y nominativas, con el valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y que le confieren derecho a 792 votos; y, (2) el señor **CARLOS PABLO HENRIQUES BAQUERIZO**, propietario de 8 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagada en su totalidad y con derecho a 8 votos. Se encuentran también presente la Gerente General de la compañía, abogada María Alexandra Mendoza Muñoz, para los fines que se expresarán más adelante.---

Los accionistas reunidos integran la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en 800 acciones ordinarias y nominativas, con el valor nominal de UN DÓLAR cada una.---

Inicia la sesión con la elección del Presidente y del Secretario de la Junta. Al efecto, y luego de dar lectura a los artículos Diez y Trece del Estatuto Social, los accionistas presentes resuelven designar como Presidente *Ad Hoc* de la Junta al señor Carlos Armando Henriques Aycart. Para cumplir la función de Secretaria, se elige a la abogada María Alexandra Mendoza Muñoz.---

El Presidente de la Junta ordena que se constate el quórum y a continuación el Secretario certifica que está presente el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la Compañía. El Presidente declara instalada la Junta y se elabora la lista de asistentes. A continuación, los accionistas resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin necesidad de previa convocatoria, por considerarse

suficientemente informados sobre los temas a tratarse, y con el objeto de que se discuta y resuelva el siguiente Orden del Día:---

PUNTO ÚNICO.-) Conocer y resolver sobre la reactivación de la compañía.---

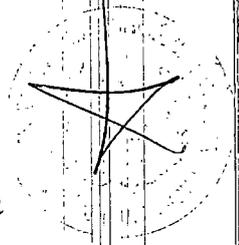
Realizada la lectura del Orden del Día, el Presidente de la Junta dispone que se pase a deliberar y a votar sobre el punto a tratar.

Sobre el Punto Único: Conocer y resolver sobre la reactivación de la compañía y la ejecución de los trámites legales para lograr dicho propósito.-

--

El Presidente de la Junta solicita a la Gerente General que informe sobre la situación jurídica de la compañía, ya que al momento se encontraría en estado de disolución y liquidación. Toma la palabra la Gerente General de la compañía, para exponer lo siguiente: En Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.12.000665, del 7 de febrero del 2012, expedida por el Director del Departamento Jurídico de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, se declaró en situación de "inactividad" a un conjunto de sociedades mercantiles, entre ellas KARTEXA S.A., por no haber remitido la información anual establecida en el Art. 20 de la Ley de Compañías, que comprende lo relativo a balances anuales, estado de pérdidas y ganancias, nómina de administradores, representantes legales y socios o accionistas y memorias de administradores y de organismos de fiscalización, entre otros. Dicha información no pudo ser remitida por situaciones de fuerza mayor que afectaron a la compañía y que han sido conocidas en su oportunidad por los accionistas. A continuación, la misma Dirección del Departamento Jurídico de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil expidió la Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.12.0005410, del 13 de septiembre del 2012, con el objeto de declarar a un grupo de compañías, entre ellas KARTEXA S.A., en la causal de Disolución prevista en el inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías, que establece: "*Si transcurrido el término de treinta días desde la notificación persistiere la inactividad, el Superintendente podrá declarar disuelta a la compañía y ordenar su disolución*". Esta resolución fue inscrita por el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 26 de julio del 2013, con número de repertorio: 34.442, y con hora de repertorio: 16:37, y con número de registro mercantil 14.728. Prosigue en su exposición la Gerente General de

KARTEXA S.A.



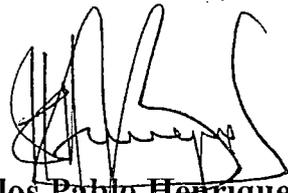
la compañía informando a los presentes que a la fecha ya se encuentra entrega en su totalidad a la Superintendencia de Compañías la información establecida por el Art. 20 de la Ley de la materia. Ello conllevaría que se encuentre superada la causal de disolución relativa a “falta de presentación de información”, que fue invocada como fundamento para declarar la situación de disolución de Kartexa S.A. Concluye la deponente su intervención, precisando que al tenor de lo que establecen las regulaciones vigentes, y en vista de que la Resolución de Disolución ya se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el procedimiento para reactivar la compañía conlleva que la Junta General de Accionistas apruebe dicha medida, y que a continuación se instrumente una Escritura Pública ante Notario, que deberá ser sometida a la aprobación de la Superintendencia de Compañías. La Escritura Pública y la Resolución aprobatoria de la autoridad administrativa societaria últimamente mencionada deberán ser inscritas en el Registro Mercantil de Guayaquil, con lo cual quedará perfeccionado el trámite de reactivación de Kartexa S.A., En Liquidación- Toma a continuación la palabra el accionista Carlos Armando Henriques Aycart para exponer a los presentes la conveniencia de restablecer a la normalidad la capacidad legal y operativa de la compañía. En este estado, se da paso a la deliberación e intercambio de opiniones entre los accionistas, luego de lo cual el Presidente de la Junta propone, y eleva a moción, que la Junta General de Accionistas apruebe la reactivación de la compañía y autorice a la Gerente General de Kartexa S.A., en Liquidación, para que realice todos los trámites legales que fueren necesarios para alcanzar dicho propósito.- El Presidente de la Sala consulta si existe alguna otra sugerencia sobre la moción expuesta, u otra moción alternativa para ser considerada.- Al no existir sugerencias ni mociones alternativas, el Presidente dispone dar paso a la votación.- Por Secretaría se informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones, en caso de haber unos u otras, se sumarán a la mayoría de votos simples, y al momento de votar no procede plantear modificación a la votación.- Cumplida esta formalidad, por Secretaría se procede a tomar la votación, teniendo como resultado que los accionistas presentes, con el cien por ciento de votos a favor, **RESUELVEN POR UNANIMIDAD**, aprobar la moción de declarar **REACTIVADA** de la compañía, y autorizar a la Gerente General para que pueda realizar todos los trámites legales, notariales, administrativos,

registrales y de cualquier índole en general, que fueren necesarios para llevar a efecto la decisión adoptada por la Junta General de Accionistas en la presente sesión.---

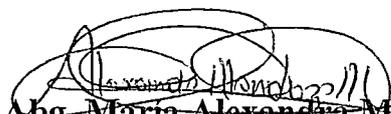
No habiendo otro asunto que tratar en el Orden del Día, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta. Hecho así, se reinstala la sesión, dándose lectura a este instrumento, que por ser correcta y no requerir modificaciones es aprobada por unanimidad siendo, para constancia, suscrito por los accionistas presentes. En este estado, el Presidente de la Junta declara concluida la Sesión y la levanta siendo las doce horas con veinte minutos.---



Carlos Armando Henriques Aycart
Accionista -
Presidente *Ad hoc* de la Junta General
de Accionistas



Carlos Pablo Henriques Baquerizo
Accionista



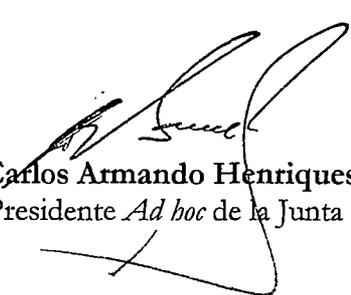
Abg. María Alexandra Mendoza Muñoz
Gerente General - Secretaria de la Junta General de Accionistas

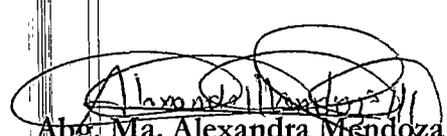
KARTEXA S.A.

KARTEXA S.A., EN LIQUIDACIÓN

Lista de Asistentes a la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada en la ciudad de Guayaquil, el día 28 de septiembre del 2018.

Asistentes	Forma de comparecencia	Número de Acciones	Valor pagado	Total Votos
Carlos Armando Henriques Aycart	En persona	792	USD \$ 792	792
Carlos Pablo Henriques Baquerizo	En persona	8	USD \$ 8	8
TOTAL	-	800	USD \$ 800	800


Carlos Armando Henriques Aycart
Presidente *Ad hoc* de la Junta General


Abg. Ma. Alexandra Mendoza Muñoz
Secretaria *Ad hoc* de la Junta General

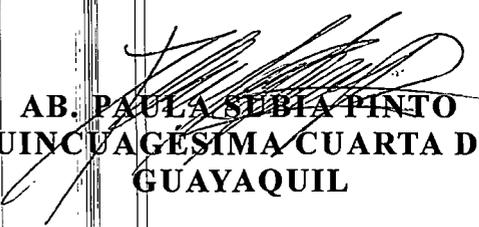
ESTADO
DE
MEXICO

ESTADO
DE
MEXICO



IGUAL A SU ORIGINAL Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA
DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑIA KARTEXA S.A., "EN
LIQUIDACIÓN", QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO, EN
GUAYAQUIL EL DIA DOS DE OCTUBRE DEL DOS MIL
DIECIOCHO.




AB. PAULA SEBÁ PINTO
NOTARIA QUINCUAGESIMA CUARTA DEL CANTÓN
GUAYAQUIL



Factura: 002-002-000039181



20180901054O00242

NOTARIO(A) PAULA CARIBE SUBIA PINTO
NOTARÍA QUINCUAGESIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901054O00242

MATRIZ	
FECHA:	5 DE OCTUBRE DEL 2018, (8:18)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACIONES AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	RE ACTIVACIÓN DE COMPAÑIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-10-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901054P02855

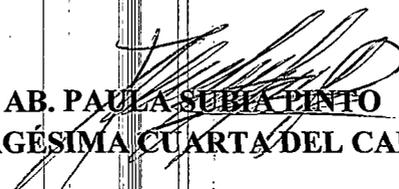
OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MENDOZA MUÑOZ MARIA ALEXANDRA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1308273661
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL		A FAVOR DE	
TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN	

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RE ACTIVACIÓN DE COMPAÑIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-10-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901054P02855


NOTARIO(A) PAULA CARIBE SUBIA PINTO
NOTARÍA QUINCUAGESIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



RAZÓN: En cumplimiento a lo que dispone el artículo treinta y cinco de la Ley Notarial vigente, se toma nota de la **RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00009099 OTORGADA POR LA ABOGADA MARÍA DENISSE ORTEGA SAAVEDRA DE FECHA CUATRO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO APROBANDO LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA KARTEXA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, al margen de la Escritura Pública de Reactivación de Compañías, otorgada ante la Notaria Quincuagésima Cuarta del Cantón Guayaquil, Abogada Paula Subía Pinto, identificada con el número de protocolo **DOS CERO UNO OCHO CERO NUEVE CERO UNO CERO CINCO CUATRO P CERO DOS OCHO CINCO CINCO**. Guayaquil, cinco de octubre del dos mil dieciocho.-----


AB. PAULA SUBÍA PINTO
NOTARIA QUINCUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL



Factura: 002-002-000039041



20180901054000240

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20180901054000240

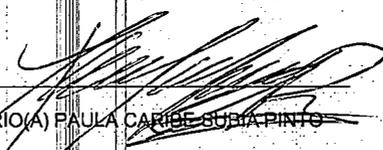
NOTARIO OTORGANTE:	QUINCUAGÉSIMA CUARTA NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	2 DE OCTUBRE DEL 2018, (14:15)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑIA

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MENDOZA MUÑOZ MARIA ALEXANDRA	REPRESENTANDO A KARTEXA S.A.	CÉDULA	1308273661

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-10-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	MARIA ALEXANDRA MENDOZA MUÑOZ
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1308273661

OBSERVACIONES:	20180901054P02855
----------------	-------------------


NOTARIO(A) PAULA CARIBE BUBIA PINTO
NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 002-002-000039040



20180901054P02855



NOTARIO(A) PAULA CARIBE SUBÍA PINTO
NOTARÍA QUINCUAGESIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Esctrítura N°:		20180901054P02855					
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		2 DE OCTUBRE DEL 2018, (14:15)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MENDOZA MUÑOZ MARIA ALEXANDRA	REPRESENTAND O A	CÉDULA	1308273661	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	KARTEXA S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) PAULA CARIBE SUBÍA PINTO
NOTARÍA QUINCUAGESIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

02 OCT 2018 se otorgó un tercer testimonio 20180901054000240



 ESPACIO EN
BLANCO

 ESPACIO EN
BLANCO

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 50.916
FECHA DE REPERTORIO: 05/oct/2018
HORA DE REPERTORIO: 10:14

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cinco de Octubre del dos mil dieciocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00009099, dictada por la **Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución(E)**, **AB. MARIA DENISSE ORTEGA SAAVEDRA** el 4 de octubre del 2018, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **KARTEXA S.A.**, de fojas 47.698 a 47.714, Registro Mercantil número 4.191. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 50916

•R00LUXP9DLFLUMV59E00DJHO•

•RJHLQDP0V9D00LPLML19DHUG00HVQHX00P0•

•RLURVUKSHU0URGDUXSHG•

•RUHUUHXJ90HE0VL0QR5DU•

Guayaquil, 09 de octubre de 2018

REVISADO POR: 


Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Nº 0450770

